**ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NO 130 TURNO VESPERTINO**

**REGLAMENTO ESCOLAR.**

OBJETIVO: Con base en el artículo 3° constitucional, que establece que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

**PARA LOS ALUMNOS:**

**PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**

* La entrada de los alumnos al plantel será de las 13:50 a 14:00 hrs , presentando su credencial, los alumnos que lleguen después de la hora señalada serán registrados con retardo, en caso de tener tres retardos consecutivos será informado el tutor y el alumno realizara trabajo comunitario bajo un compromiso escrito de llegar a la hora señalada. La salida es a las 20:10hrs.
* El acuerdo 12/05/18 en su artículo 12, IV. En educación secundaria: el alumno acreditara cada grado escolar con al menos el 80% de asistencia con calificaciones aprobatorias. Es indispensable que el alumno asista regularmente a clases.
* La asistencia del alumno será tomada al inicio de la jornada escolar.
* Cuando sea necesario que el alumno se retire de la escuela antes de concluir el horario de clase por problemas de salud o familiares, solo se autoriza su salida al padre o tutor cuya copia de IFE se encuentre en el expediente del alumno.
* Estando dentro de la escuela el alumno tiene la obligación de asistir a todas sus clases, en caso de lo contrario se hará de conocimiento de los padres para tomar las medidas conforme al marco de convivencia necesarias para su sanción.
* No se permitirá a los padres de familia o tutores que introduzcan alimentos, materiales o trabajos olvidados por seguridad de los propios alumnos a fin de fortalecer la formación de hábitos y responsabilidad de los alumnos.

**UNIFORME ESCOLAR Y ORDEN**

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme completo, limpio y en buenas condiciones

**ALUMNAS**

* Deberán portar listón verde bandera o moño, con cabello recogido
* Deberán portar la falda Principe de Gales con corte “A”, el dobladillo debe llegar debajo de las rodillas,
* El suéter debe llevar:

Listón blanco: una franja primero, dos franjas segundo y tres franjas tercero del lado izquierdo

* El escudo de la escuela, cocido o bordado del lado izquierdo
* Uniforme de educación física: pans y sudadera azul marino

**ALUMNOS**

* Uniforme de diario: zapato negro escolar, chazarilla blanca “**NO** CON CUELLO GRIS”, pantalón escolar Principe de Gales
* El suéter debe llevar:

Listón blanco: una franja primero, dos franjas segundo y tres franjas tercero del lado izquierdo

* El escudo de la escuela, cocido o bordado del lado izquierdo
* Uniforme de educación física: pans y sudadera azul marino
* Deberán tener el corte de cabello en casquete corto y bien peinado (no levantado con gel ni acomodado en puntas).

**Se prohíbe**

* Maquillaje, esmalte en las uñas, tinte en el cabello, rayos y lentes de contacto por su seguridad.
* Traer pantalones o pans entubados
* Traer prendas extras, solo en temporada invernal y en época de lluvia podrán utilizarse debajo del suerte.
* Los alumnos en general no deberán portar joyería voluminosa anillos, cadenas, hebillas, piercing, grecas en el cabello, cejas rasuradas, ya que estos adornos pueden resultar agresivos u ofensivos.
* El maltrato al mobiliario, equipo o al inmueble con grafiti o imágenes. Se aplicara el Marco para la convivencia y reparación del bien dañado.
* Queda prohibido introducir y consumir alimentos y bebidas (refrescos, té helado o bebidas energéticas) en horas de clase dentro del aula.
* Queda prohibido introducir bebidas alcohólicas y cualquier sustancia que se considere toxica.
* Queda prohibido introducir al plantel cualquier objeto que pudiera lastimar a los alumnos (tijeras de punta, navajas, etc.)
* No podrán utilizar en el interior del plantel aparatos electrónicos (teléfonos celulares, tabletas, reproductores y audífonos, etc.)

En caso de detectar algunos de los objetos mencionados, se recogerá para ser entregado únicamente al padre de familia y en caso de reincidencia la devolución se hará al final del ciclo escolar.

* Queda prohibido entrar comiendo o introducir golosinas, al plantel, así como realizar festejos por parte de alumnos y padre de familia de cumpleaños o pasteles.
* Queda prohibido la venta de comida, dulces u otros alimentos al interior del plantel y aulas, de ser sorprendidos se retirara el producto.
* La escuela queda exenta de cualquier pago de objetos extraviados, la sanción se determinara según sea el caso.

**DISCIPLINA Y RESPETO**

* Los alumnos deben de dirigirse con respeto dentro del plantel con sus compañeros y personal de la institución de lo contrario será sancionado según sea el caso.
* El alumno deberá participar y mantener un comportamiento adecuado durante la ceremonia y actos cívicos que se lleven a cabo en el plantel, de lo contrario será sancionado según la falta de acuerdo al marco para la convivencia.
* El alumno deberá evita actos violentos (peleas, juegos bruscos, tener un lenguaje obsceno), de lo contrario será sancionado de acuerdo con el marco de convivencia.
* En la escuela no se permitirá las conductas de noviazgo en ningún área del plantel, de ser observado se solicitara la presencia de los tutores.
* Las salidas del baño deberán ser autorizadas de acuerdo al horario establecido y únicamente con pase de salida.

**OBLIGACIONES DE LOS PADRES**

* El padre de familia debe realizar el filtro en casa DIARIAMENTE, cerciorándose de que sus hijos no presentan síntomas de tos seca, dolor de cabeza o fiebre.

En caso de presentar algún síntoma mencionado:

El alumno deberá permanecer en casa, hasta que el tutor o padre de familia entregue el documento por parte del médico que indique que encuentra bien de salud.

El tutor debe informar al área de orientación, que se encuentra la/el alumna(o) con síntomas de tos seca, dolor de cabeza o fiebre, a fin de que sean informados los docentes.

* Asistir cada vez que se solicite su presencia por medio de citatorios y recados emitidos por la dirección del plantel, con credencial oficial.
* Fomentar hábitos que refuercen la educación del alumno, la responsabilidad e higiene a fin de dar herramientas para la vida al educando.
* Revisión de manera sistemática de cuadernos y avances con cada una de las asignaturas de sus hijos, así como de su bienestar físico y emocional.
* Cerciorarse de que la/ el alumna(o), asista de forma regular y puntual a la escuela, ya que la educación es un derecho.
* En caso de que la/ el alumna(o) sea atendido por alguna institución de salud, etc., es importante mencionarlo al momento de la inscripción en el orientación y UDEEI.

**HIGIENE Y LIMPIEZA**

Usar cubrebocas en toda la jornada escolar y respetar las medidas de sana distancia

Llevar un kit de higiene y limpieza personal (gel antibacterial, jabón de manos, etc.,)

No prestar sus materiales de trabajo

Respetar las indicaciones de higiene y limpieza

**CLASES A DISTANCIA**

En caso de que las autoridades determinen que se continúe con las clases a distancia. Se aplicara el siguiente reglamento en las sesiones virtuales:

* Solo se permitirá el uso de classroom, para acceder a las videoconferencias y entrega de actividades.
* Deberá hacer uso de su correo institucional para acceder a las videoconferencias y entregar actividades.
* El uso del chat solo es: para participar, exponer dudas, pase de asistencia; en ningún momento debe de ingresar palabras que falten el respeto a su maestro y compañeros, a fin de no ser restringido su acceso.
* El uso del micrófono, será exclusivo para la participación
* La cámara deberá permanecer encendida.
* Establecer un horario para realizar sus actividades escolares.
* Designar un espacio en el hogar, exclusivo para sus actividades escolares.
* En caso de requerir un citatorio con algún docente, será solicitado a través del área de orientación.
* En caso de NO contar con las herramientas (celular, tablet, computadora, internet, etc.,), que permitan enviar tareas a los docentes, PODRÁ:
1. Acudir al plantel escolar, los días martes en un horario de 14:00hrs. - 16:00hrs. a entregar las actividades.
2. Descargar las actividades en la página escolar <https://sec130tv.wixsite.com/130v>

ESCUELA SECUNDARIA No. 130 TV

CICLO ESCOLAR 2021-2022

Recibí reglamento escolar.

 Nombre y firma del alumno. Nombre y firma del tutor. Fecha.

NOTA: ESTE ACUSE DEBERA ENTREGARLO A LA ESCUELA CON SUS DATOS, AL REALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.